

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que, se radicó 1 memorial el 27 de abril de 2021, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. En el sistema de depósitos judiciales no se encontraron dineros retenidos para este proceso. A Despacho.

Medellín, 24 de junio de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO  
Secretario



### **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

<b>Proceso</b>	EJECUTIVO
<b>Demandante</b>	COOPERATIVA FINANCIERA COOFINEP
<b>Demandados</b>	JUAN CARLOS ESQUIVEL HOYOS MATEO ESQUIVEL CARPINTERO ALEXANDRA ISABEL ESQUIVEL HOYOS
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 <b>007 2020 00084</b> 00
<b>Temas y subtemas</b>	REQUIERE Y ORDENA ENVIO LINK

Previo a decidir la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, incoada por el apoderado judicial de la activa, se le requiere para que precise, si el pago total referenciado hace también referencia al valor de las costas en los términos del artículo 461 del CGP y si el mismo se debe a un abono extraprocésal.

De otro lado, en atención a la solicitud de piezas procesales se ordena que por Secretaría se remita el link de acceso al expediente digital al apoderado de la parte ejecutante.

### **NOTIFÍQUESE<sup>i</sup> Y CÚMPLASE**

MAHM.

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ**  
**Juez**

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

**JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84d5d4f8c763b05eb630e851861bdb7fb7d1bd54a768c4607bebbd0237070801**  
Documento generado en 24/06/2021 04:01:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>i</sup> Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 098 (E)** Hoy **25 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.  
Juan David Palacio Tirado. Secretario